

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE MURO**

**3412**      *Aprobacion inicial expd. 9-2022 modificacion de creditos extraordinarios y suplemento de creditos*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 28 de abril de 2022, el expediente número 9/2022 de modificación de créditos mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito siendo una modificación de crédito en el presupuesto 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que el expediente de modificación de créditos estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados lo podrán examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno .

Transcurrido el plazo anterior, y en caso que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobada la modificación de créditos, en virtud de la presunción del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos, que se contará a partir del día siguiente de la finalización de la exposición al público.

Muro, 29 de abril de 2022

**El alcalde**

Miguel Porquer Tugores

